

GACETA DE MADRID.

MARTES 12 DE JUNIO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Condiciones generales á que deben arreglarse las contratas del suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del Ejército.

1.^ª El suministro de raciones para las tropas y caballos del Ejército y demas clases que las disfrutan por Ordenanza ó por Reales órdenes, podrá subastarse y contratarse por artículos, no solo para todo el reino ó para los distritos militares, sino tambien para cada una de las Provincias y Partidos que estos comprenden; prefiriendo en igualdad de circunstancias las proposiciones que abracen mas artículos y puntos de consumo.

2.^ª La racion de pan ha de ser de 24 onzas; la de cebada de celemín y medio, y la de paja de media arroba, excepto la de los caballos de tiro de los escuadrones de Artillería y mulas de los Batallones del tren de la misma arma, que ha de ser de dos celemines la de cebada, y tres cuartos de arroba la de paja; guardando la misma proporcion cuando sean otras las especies que se distribuyan; todo de peso y medida castellana del marco de Ávila.

3.^ª El pan será de trigo de buena calidad, sin mezcla de ninguna otra semilla ni cuerpo extraño; la cebada y paja han de ser igualmente buenas, limpias, sin humedad ni mal olor alguno.

4.^ª La suministracion á la tropa, inclusa la de los Cuerpos de Casa Real, se ha de ejecutar precisamente en los almacenes que haya establecidos, ó que los Asentistas establezcan con acuerdo de los Intendentes; pero será de la obligacion del Contratista la conduccion al cuartel del Real Cuerpo de Guardias de la Persona de S. M. de toda la paja que se suministre al mismo, conforme á Real orden de 26 de Marzo de 1819.

5.^ª En donde haya guarnicion fija se auxiliará al Asentista en caso necesario, si lo solicitare, con la competente guardia para mantener el orden en los almacenes de la Provision; siendo de cuenta y cargo del mismo Asentista suministrarla el utensilio que la corresponde.

6.^ª Los Asentistas pagarán los alquileres de los almacenes, hornos ó pajares propios de la Real Hacienda que se les faciliten, bajo tasacion de peritos nombrados por ambas partes, y en caso de discordia por un tercero, que elegirá el Intendente respectivo ó el que ejerza sus funciones.

7.^ª Recibirán tambien dichos Asentistas todos los frutos y efectos que tuviere la Real Hacienda relativos al citado suministro; bien entendido que el importe de aquellos, valorado por el precio que tuvieren en el mercado el dia de la entrega, se les descontará en la primera liquidacion que se les forme; y con respecto á los efectos se extenderá previamente un inventario valorado de ellos, por el cual los devolverá el Asentista á la Real Hacienda al fin de la contrata, pagando los deterioros que hayan tenido, ó satisfaciéndosele en su caso las mejoras.

8.^ª El suministro se ejecutará siempre á los individuos autorizados competentemente por los Cuerpos, en virtud de recibos visados por el Comisario de Guerra encargado de la inspeccion de provisiones, ó en su defecto por la Justicia del pueblo donde se haga el suministro.

9.^ª Estos recibos deben ser recogidos puntualmente en fin de cada mes por los Oficiales nombrados oficialmente por los Cuerpos, quienes darán en su equivalencia uno total por cada especie, y número de raciones, expresando al respaldo las correspondientes á cada Batallon, el cual visará el Gefe del Cuerpo á quien corresponda, y el Comisario de Guerra, donde le hubiese, y á falta de este la Justicia.

10. Si por algun accidente imprevisto no se hubiesen totalizado los recibos parciales, se admitirán sin embargo, á fin de evitar la dilacion en los ajustes; debiendo entenderse esto en el

solo caso de que la marcha precipitada del Cuerpo no diese lugar para practicar antes dicha operacion.

11. Tanto los recibos parciales como los totales no han de estar enmendados ni raspados, pues con cualquiera de estas nulidades no serán admitidos á liquidacion.

12. En los diez dias primeros de cada mes presentarán los Asentistas ó sus apoderados á los respectivos Comisarios de Guerra los recibos de los suministros que hubiesen hecho á las tropas en el anterior, encarpetados por Cuerpos, con una relacion general, triplicada, que los abrace, con distincion de especies, y su importe, para los efectos prevenidos en la Real Instruccion de 12 de Enero de 1824.

13. Inmediatamente que se reciban en las Intervenciones de Ejército los referidos documentos procederán á su examen y liquidacion, y verificado se facilitará al Asentista copia del ajuste, firmada por el Interventor del distrito, por la cual se acredite su legitimo haber.

14. El pago se verificará puntualmente en metálico, ó libranzas contra las Tesorerías de Provincia del distrito.

15. Los Intendentes de Ejército darán á los Asentistas con la posible anticipacion las noticias que necesiten de los puntos en que han de hacer el suministro, con expresion de las guarniciones y pueblos en que esté distribuida la tropa, y fuerza que tuvieren los Regimientos, á fin de que con este conocimiento puedan proporcionar los repuestos necesarios para este servicio.

16. Los Asentistas establecerán Factorías para el suministro en todos los puntos en que haya la fuerza de 50 hombres de tropa fija, y en ellas se asistirá igualmente á la transeunte.

17. En los pueblos en que por no haber la fuerza señalada en la condicion anterior no hubiere establecida Factoría, será de cargo de las Justicias el suministro á la tropa que alli se hallare, y á la transeunte ó de destino accidental, bajo recibos firmados por los Comandantes de la misma, segun conste de los pasaportes, de los cuales se sacarán copias testimoniadas, respaldando aquellos por Compañías y Batallones para que puedan hacerse los ajustes interiores de los Cuerpos.

18. Será obligacion de los Asentistas y sus Factores satisfacer á los Ayuntamientos, á los precios corrientes en los respectivos pueblos, los recibos de los suministros que hubiesen hecho, justificándolos con los competentes testimonios de valores y copias autorizadas de los pasaportes, cuyos recibos se abonarán á los Asentistas por la Real Hacienda á los precios de contrata: en inteligencia de que los pueblos han de presentar aquellos documentos en todo el mes siguiente al en que se hizo el suministro.

19. Los Asentistas tendrán siempre repuesto del artículo ó artículos que contraten y se necesiten para un más de suministro; con el bien entendido que ocho dias antes de empezarle deberán acreditar tenerle existente en los almacenes de la Provision, los cuales en todo tiempo han de estar francos, para que el Intendente, el Comisario de Guerra encargado de la inspeccion, ó cualquiera otro Subdelegado de aquel, pueda hacer el debido reconocimiento, y asegurarse de que efectivamente existe dicho repuesto, y que es de buena calidad. *(Se concluirá.)*

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Boston 28 de Abril.

El bergantin ingles *Rob-roy*, que llegó á Baltimore el 24 de Abril, ha recibido orden de partir en el término de 24 horas conforme á la proclama del Presidente.

Baltimore 27 de Abril.

La misma intimacion se le ha hecho en Charleston al navio ingles *Arabian*.

Al navío inglés *Killingbuck*, procedente de Antigua, y que llegó á Alejandría el 21 de Abril, únicamente se le ha permitido desembarcar sus pasajeros y sus bagages; y al capitán se le ha dado la orden para darse á la vela hácia cualquier puerto que esté fuera de las posesiones de los Estados-Unidos. Parte de su cargamento pertenecía á los negociantes residentes en esta ciudad.

Si continúa propagándose la irritación en el Canadá, es probable que resulten grandes perjuicios al comercio de la madre patria. El periódico *York-Freeman* (Alto-Canadá) del 8 de Abril, dice que el bill de naturalización ha encendido el fuego de la independencia canadiense, y que millares de personas protestan contra esta ley, mediante exposiciones que se han hecho y firmado en todas partes. En Wilhby han determinado resistir hasta el último extremo.

Los amigos del general Jackson sostienen vivamente sus pretensiones á la presidencia; pero sus adversarios no muestran menos ardor para oponerse á su elección.

PRUSIA.

Berlin 22 de Mayo.

La Gaceta del Gobierno anuncia hoy el nombramiento del baron de Miltzahn, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la corte de Londres, para suceder con el mismo carácter al difunto príncipe de Hatzahn en Viena: el gentil-hombre de Cámara y Consejero privado de Legación, baron de Bulow, ha sido nombrado para sustituir á aquel en la corte de Londres.

Asimismo el conde de Waldbourg-Truchsess, Ministro en Turin y en Florencia, lo ha sido para reemplazar al conde de Schladen, Consejero privado actual y Ministro plenipotenciario en la corte de los Países-Bajos, que ha sido llamado por S. M.; para sustituir al primero cerca de las dos Cortes, al teniente coronel baron de Martens; y Mr. Bunsen consejero de Legación, Encargado de Negocios interinamente cerca de la Santa Sede, ha sido nombrado Ministro residente en Roma.

SUIZA.

Lausana 25 de Mayo.

El 20 hubo aquí una terrible y violenta tempestad que ha causado considerables desastres en varios puntos de esta comarca. En el distrito de Eoian, y sobre todo en los pueblos de Be-reux, St-Paul, Lugrin, Maxilly &c., han sido horribos; pues han quedado arruinados varios edificios, y destruidos los prados, campos y bosques; de las dos únicas personas que han perecido, fue víctima de su amor filial una jóven que quiso socorrer á su madre.

Asimismo se han recibido de Ginebra y de sus cercanías noticias muy lamentables. Entre cinco y seis de la tarde llegó allí la tempestad al mas alto grado de violencia. En un momento torrentes de agua inundaron toda la ciudad y su distrito, arras-trando consigo cuanto encontraban por delante las aguas. Casas arruinadas, paredes y puentes derribados, árboles arrancados, viñas, jardines y campos enteramente destruidos son el resultado de este desastre. Todas las calles de la ciudad se convirtieron en rios, en términos que muchos habitantes que habian salido á pasearse no pudieron entrar en la ciudad hasta el dia siguiente, y aquellos que se determinaron á arrostrar el peligro, les faltó poco para que fuesen víctimas de su temeridad. Sin embargo, únicamente hay que sentir la pérdida de un hombre que se halló sepultado entre la arena á la parte de Sierna. Los pueblos que mas han padecido son Cologny y sus fértiles campiñas, Frontenex, Champel, Plainpalais, Pinchat, Onex, Saint-Jean, le Petit-Saconnex, Pregny y Secheron. Se ha valuado la pérdida de este dia, solo en el término de Ginebra en 400 á 500 francos.

INGLATERRA.

Londres 27 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

— El príncipe de Polignac, Embajador de Francia, dió el jueves un sarao á los duques de Clarence. Asistieron á la función los duques de Devonshire, de Fitz-James, y el de Polignac, hermano del mismo Embajador; los lores Verulam y Harrowby, el cuerpo diplomático, varios Ministros, y unas 2 á 30 personas distinguidas.

— Mr. Brunel reconoció ayer mañana el boqueron por donde rompió el agua del Támesis, y ya estaba cerrado. La máquina de vapor ha sacado gran porción de agua; pero antes de continuar ha determinado el ingeniero afirmar mas el sitio donde se echaron los sacos de arcilla.

FRANCIA.

Paris 5 de Mayo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 100 fr. y 55 c. Obligaciones de la ciudad 1490. Acciones del banco 2030. Em-préstito Real de España 55½.

— La Cámara de los Diputados sigue aun discutiendo el presupuesto para el año de 1828.

— La *Estrella de Paris* de 22 de Mayo al publicar la *Historia de la guerra de la Península* bajo el mando de Napoleon, escrita por el general Foy, y que actualmente se está dando á la luz pública, hace sobre ella las siguientes reflexiones:

En el *aviso al lector* declara M.^{ma} la condesa Foy con una franqueza laudable que *la obra de su difunto esposo está lejos de haber sufrido la última mano*, y confía, no sin razon, que esta declaración será bastante para prevenir una severa crítica; pero esta sin ser severa puede hacer observaciones, y aun juzgar sobre la materia.

Menos consideracion merece en verdad la *segunda advertencia* que no es de la condesa Foy. El autor de estas quince páginas, cuyo nombre ignoramos, principia diciendo, que despues de la derrota y caída de Bonaparte creyó el general Foy que ya habia concluido su carrera militar; pero fue tan al contrario que desde entonces caminó con mas rapidez. Sobre esto vamos á suplir el silencio del anónimo, que no sabemos si fue ó no voluntario.

En 1814 fue el general Foy uno de los primeros que adherieron á la renuncia del usurpador. Habiéndole nombrado el Rey inspector general de la 14.^a division, manifestó en todas partes, y en particular en Nantes, un ardoroso zelo por la causa de los Borbones. En el mismo mes recibió de Luis XVIII la cruz de San Luis, y el grado de gran oficial de la Legion de Honor, y poco despues obtuvo de la bondad Real el título de conde; pero llegó el 20 de Marzo, y el general Foy volvió á servir bajo las banderas del fugitivo de la isla del Elba, quien sin embargo nada hizo por él. Es muy curioso saber en el dia cómo pensaba el General de aquel su *Mecenas*.

„Nacido Bonaparte, dice, en la isla de Córcega no conocia las costumbres de la Francia y del siglo. La naturaleza le habia dado con un cuerpo de hierro una cabeza de extraordinaria capacidad, una imaginacion ardiente, y una tenacidad invencible. Las bellas letras que humanizan el carácter no tenian para él atractivo alguno; solo las matemáticas le agradaron porque dan un resultado positivo.

„Nadie tuvo mas orgullo que él; pero al orgullo noble, que no es otra cosa mas que la conciencia del talento, unia una predilección desgraciada por la nobleza hereditaria. ¿La posteridad creerá que el hombre de la gloria se complacia en repetir que él habia nacido caballero? En lugar de valerse de títulos enteramente nuevos, exentos de las preocupaciones y costumbres antiguas, el Emperador de los franceses adoptó la etiqueta de los Reyes de Francia, é instalado sobre el trono de los Borbones se sentó en él á la manera de aquellos, y se creyó tan firme como Luis XIV” (1).

Bastarian estas citas para confirmar que el general Foy no se deslumbró tanto con la gloria y poder del conquistador que no discerniese perfectamente los vicios y pequenezes del hombre. Si admira al vencedor de Jena, añade en seguida: „Napoleon no tuvo ni generosidad ni compasion con los prusianos. Principió su empresa insultando desapiadadamente á una Reina hermosa, heroica y desgraciada. Las contribuciones y vejaciones concebidas por el genio fiscalizador acabaron con lo que habia perdonado el pillage soldadesco.” ¿Y qué, la Francia no podia quejarse casi de lo mismo? „La humanidad gimiendo, añade el historiador, acusa los crímenes de la ambicion. Nuestros laureles se hallaban bañados en un mar de sangre. Los conscriptos vivian muy aprisa para durar mucho tiempo: los heridos quedaban muy amenudo abandonados por faltar medios de trasportarlos: y vencedores ó vencidos hemos perdido cuatro veces mas gente por el desorden inseparable de nuestro sistema guerrero que por el hierro ó fuego del enemigo.”

Tal es la terrible confesion que arranca la fuerza de la verdad á uno de los generales de Napoleon, testigo ocular de tama-

(1) Este modo de expresarse no seria tolerable en otro que en el autor de esta historia. Manifiesta bien la absurda, ridícula, y aun abominable doctrina que tienen y siguen como favorita los partidarios de la igualdad absoluta en la sociedad, con la que han alucinado hasta ahora á los pueblos para sumirlos en los males de la anarquía, necesario resultado de semejante igualdad, tan quimérica como funesta.

ños desastres. ¿Y qué mas dijo aquella famosa proclama dirigida en 1814 á los habitantes de Paris, presentándoles el cuadro de las calamidades con que habia aniquilado á la Francia el centro férreo del usurpador? Pues á su vuelta de la isla del Elba se atrevieron á decir sus satélites *que su señor habia sido calumniado.* (1) Su audacia, ó por mejor decir su delirio, ¿no llegó al término de querer justificar el mas cobarde y atroz delito de su ídolo, el asesinato del duque de Enghien? El general Foy (es menester confesarlo en su loor), no tuvo parte alguna en tamaña bajeza; y si no oiganse sus mismas palabras con respecto á este triste acontecimiento. „Creó entonces Bonaparte enmendar una falta política con un hecho abominable mirado bajo todos aspectos. Se ofreció en holocausto á sus propias inquietudes y á los intereses revolucionarios en alarma la cabeza del duque de Enghien; y por de pronto puede creerse que todos los partidos estaban acordes, porque revolucionarios, emigrados, republicanos y Realistas manifestaron al mismo tiempo una indignacion que todos sentian con igual fuerza.”

Una palabra hay en esta frase que nos parece necesita explicacion. ¿Cuál es la falta política que segun el general Foy creyó enmendar Bonaparte? Restituir á los antiguos propietarios una parte de los bienes nacionales. Aqui no vemos ninguna conexion directa con el hecho; pero se hallará mas adelante sin mucho trabajo combinando las circunstancias de la época: No ignoraba Bonaparte que muchos gefes de la revolucion suponiendole miras mas sanas de las que realmente abrigaba en su corazón, creían que no intentaba recobrar el trono, sino para reponer en él al hijo de Henrique IV y gozar bajo su sombra de una vida honrosa y tranquila. Este proyecto, á los ojos de los asesinos, parecia ser el precursor de su suplicio, y resolvieron á toda costa paralizarlo. Bonaparte entrevió al momento que solo le quedaba un medio eficaz de triunfar, y este era, manchar sus manos con la misma sangre de que aun estaban teñidas las de los feroces republicanos. La cabeza de un Borbon fue la prenda de la alianza que les ofreció: el dia 20 de Marzo de 1804 se vió el asesinato de un renuevo del gran Conde y el 20 de Mayo apareció el senatus consulto que proclamaba al nuevo Emperador. Ha llegado á nuestra noticia que un regicida de sus mas acérrimos contrarios, luego que supo el crimen cometido en Vincennes, exclamó: „Ahora sí que puede reinar, pues nos ha dado una fianza!”

El general Foy, aunque muy apasionado por la gloria de las armas francesas, no imita á esos panegiristas vendidos que han contado como un prodigio las circunstancias mas mínimas que ocurrían en las campañas dirigidas por Bonaparte: se conoce en varios pasajes de su obra, que tenia un conocimiento perfecto de las cosas; y para prueba de ello oiganse sus palabras: „Lo que Napoleon podia conseguir por agencia ó por engaño no lo fiaba á las armas.” No podemos dudar que el historiador cuando dijo esto tuvo principalmente á la vista una famosa capitulacion que, á los ojos de los que no se han contentado con leer solo los boletines del *Monteur*, viene á ser igual con la de la rendición de Malta.

Como juez imparcial en los principales acontecimientos que acarrearón la caída del opresor de Europa, no admite Foy por excusa de sus extravagancias y desatinos la debilidad moral que hace servir de eje á sus comentarios sobre la expedición de Rusia Mr. Segur; pues sostiene con formales palabras que Napoleon conservó hasta sus últimos años toda su cabeza, y toda la violencia de sus pasiones: „Había confiado, dice, la suerte de los franceses al azar de una guerra interminable; y á pesar de los recursos de su genio, esta guerra, cada dia mas afortunada, dejaba problematico, siempre que se hacia una campaña ó se daba una batalla, el fruto de 20 años de triunfos. Su gobierno estaba modelado de tal manera que todo debia desaparecer con él, y que ya fuese interior ó exteriormente habia de estallar de repente una reaccion proporcionada á la violencia de la accion. El ha perecido por haber querido tratar á los hombres del siglo xix, como si fuesen los del tiempo de los Atilas y Gengiskanés, por

haberse dejado arrastrar de una imaginacion enteramente opuesta al espíritu de su siglo, que no dejaba de ser muy conocido de su razon.”

Bajo de esta misma página cita el general Foy un dicho de Bonaparte que prueba que efectivamente conocia el espíritu público mucho mejor de lo que se manifestaba en el tiránico orgullo con que quiso sufocarlo. „En la campaña de Francia, dice el historiador, hallándose Napoleon en Troyes, habiaba con uno de sus generales sobre el estado actual de las cosas.” Los enemigos son muy numerosos, dijo aquel, es preciso que la Francia se levante... ¿Y cómo quieres que la Francia se levante, le interrumpió con viveza, si ya no hay clero ni nobleza, y yo he muerto la libertad? (2)

Acordándonos del cuidado que ha tenido la viuda del autor en prevenir una crítica severa, renunciámos de buena voluntad á las observaciones que podríamos hacer sobre un escrito que en su fondo no es mas que un primer bosquejo; pero apartando la vista de los defectos de redaccion, no podemos tener igual indulgencia con ciertos pasajes que hacen relacion á los hechos y no á las palabras puras. Sirvanos de ejemplo lo siguiente:

„Sobre la tumba de los héroes, dice el general Foy, escribirán nuestros hijos estas palabras pronunciadas en lo mas ardiente de la pelea: „La guardia muere, pero no se rinde.” Si nuestros hijos llegan á escribir esto escribirán una fábula, y los guerreros franceses no necesitan recurrir á lo fabuloso para trasmitir su gloria á la posteridad. Es sabido con evidencia que el general Cambrone, tan modesto y sencillo como intrépido, desaprobó cien veces esta respuesta teatral, y tambien lo es que semejante cuento se inventó en aquel tiempo por el redactor de un periódico que intentó inoportunamente manifestar ingenio describiendo una batalla que acababa de decidir la suerte de Europa. ¿Y le está bien á un prudente historiador, y sobre todo á un guerrero, el repetir los cuentos del vulgo?

Después de haber empleado la mitad del tomo en hacer consideraciones sobre la guerra de la revolucion, y principalmente de las campañas de Bonaparte, el autor llena la obra de relatos mas ó menos interesantes sobre el arreglo de las tropas inglesas; y en esto descubre alguna vez una enemiga, ajena del historiador imparcial, contra el célebre general que mandó las tropas en la sangrienta guerra de la Península. Dicho primer tomo no es aun mas que la introduccion: esperemos el segundo, donde el autor entrará regularmente en materia.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Junio.

SS. MM. y AA. siguen sin la menor novedad en el Real Sitio de Aranjuez.

Continúa la distribucion de la limosna de 400 duros repartidos y librados por el Ilmo. Sr. Comisario Apostólico.

	Rs. vn.
A la casa de beneficencia de Castellon de la Plana.....	1,000.
Al socorro de algunos pobres muy necesitados de la ciudad de Valencia.....	1,900.
Al socorro de algunas comunidades religiosas muy necesitadas de la diócesis de Valencia.....	2,900.
Orihuela. A la casa de misericordia de esta ciudad.....	2,500.
A la de misericordia y recogidos de la ciudad de Alicante.....	1,200.
A la casa de expositos de Orihuela.....	2,500.
A la de Alicante.....	2,500.
Al hospital de Ntra. Sra. de las Angustias de Orihuela.	2,500.
Al de la ciudad de Alicante ..	800.
Al de S. Juan de Dios de Orihuela.....	800.
Al socorro de algunas comunidades muy necesitadas de la diócesis de Orihuela.....	1,649.
Al de dos familias muy pobres de aquella ciudad.....	320.
Cataluña. A la junta de caridad de la ciudad de Barcelona.....	6,000.
A la casa de misericordia de aquella ciudad.....	6,000.
A la junta de gobierno del hospital de huérfanos de idem.....	1,000.
A la de caridad de la villa de Panades en el mismo	

(1) He aqui la fuerza de la verdad, arrancando una confesion la mas gloriosa á los que comprende, por mas que odiados mortalmente por el mismo que la hacia.

(2) Creyeron sin duda que iba otra vez á empuñar el cetro, y era preciso á un tiempo precaver los efectos de su enojo acompañado del poder, y preparar el poder para volver de nuevo á participar de las gracias. Es este el carácter de los que no tienen otro mérito que el que les proporciona la intriga y la adulacion, con que se adhieren al primero que llega con tal que sea poderoso, pronto á renegar de él si le ven caido, y variar de partido, con la misma facilidad que se muda de camisa. ¿Y tendrá aun valor y vergüenza esta casta de gentes, para pretender el aprecio de la sociedad?

obispado, para socorro de los verdaderos pobres necesitados.....	6,000.
A la casa de niños expósitos de la ciudad de Tarragona.	3,000.
Al ayuntamiento de dicha ciudad, para la conservación y fomento del colegio de niñas huérfanas.....	1,000.
A los administradores y directores de la casa de reclusión, para mugeres viciadas con destino á su conservación.....	1,500.
Al hospital Real y general y casa de expósitos de la ciudad de Lérida.....	6,000.
Al hospital de niñas pobres huérfanas de la villa de Cervera.....	1,000.
A las casas de expósitos huérfanos y de misericordia de Tortosa.....	6,000.
Al hospital y casa de misericordia de la ciudad de Vich.	4,000.
A la junta de auxilios de caridad de la ciudad de Manresa.....	1,500.
Al hospital de la villa de Calp.....	2,000.
Al de la ciudad de Solsona y sus expósitos.....	3,000.
Al hospital de Cervera.....	1,500.
Al de Sta. Cruz de Tortosa.....	1,500.
Al de Sta. Coloma de Centella.....	600.
Al de la villa de Vaga.....	600.
Al de la villa de Velga.....	600.
Al de la villa de Capellades.....	600.
Al de la de Reus.....	600.
Al de la ciudad de Manresa.....	600.
Al de S. Hilario de Saslan.....	600.
Al de S. Roque de Walls.....	600.
Al de la villa de Igualada.....	600.
Al de Puigcerdá.....	600.
Al de Villanueva de Geltrú.....	600.
Al de la ciudad de Tarragona.....	600.
Al de Villafranca de Panadés.....	600.
Al de la villa de Tamarite.....	600.
Al de la villa de Ager.....	800.
A la casa de caridad de la villa de Reus.....	600.
A la de niñas huérfanas de la ciudad de Manresa.....	600.
A la casa de refugio de la de Barcelona.....	600.
A la congregacion de Ntra. Sra. de la Natividad de la misma ciudad, con destino á la causa pia de Dardé.....	600.
Al socorro de algunas comunidades religiosas muy necesitadas del Principado de Cataluña.....	2,400.
Al de dos familias muy menesterosas.....	400.
<i>Islas Baleares.</i> A la casa de expósitos de la ciudad de Palma en la Isla de Mallorca.....	12,999.

(Se continuará.)

434,536.

CAMBIOS DEL DIA II.

Londres.....	84½.
Paris.....	14 18 á 19.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	¾ á ½ pérdida.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	1 idem.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 á ¾ beneficio.
Zaragoza.....	¾ á ½ idem.
Bilbao.....	2 á ½ idem.
Coruña.....	¾ pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	24 valor.
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	23 á ¼.
Idem no consolidados.....	8 á 8½.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Mayo de 1827. Véndese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta, sin encuadernar, en el almacén de la imprenta Real.

En su rto. Adiciones al Diccionario geográfico de Echard,

por Peré, en tres cuadernos, 27 rs.

Anales de Sevilla, por Ortiz de Zúñiga, 5 tomos, 85 rs.

Coleccion de apologistas de la Religion cristiana, por Jimeno, 2 tomos, 30 rs.

Diccionario de nombres propios, por Pato, 2 rs.

Elocuencia forense, por Rojo, 5 rs.

Fontes legum, por Rojo, 6 rs.

Orígen de las leyes, artes y ciencias, 5 tomos, 80 rs.

Sepulcro de las delicias del mundo, por Heredero, 6 rs.

Vida de S. Antonio de Padua, por Acevedo, 10 rs.

Vida de S. Isidro Labrador, por el P. Cruz, 10 rs.

Vidas de los Varones ilustres de Plutarco, 2 tomos, 30 rs. (Se concluirá.)

— Los suscriptores al *Compendio del Año Cristiano*, 15 tomos en 12.º, con 365 estampas, acudirán á recoger el tomo 3.º de las Dominicas, cuya lectura principia el 10 del corriente, pagando al mismo tiempo el tomo siguiente, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde continúa abierta la suscripcion, á 6 rs. cada tomo, en rústica.

— *Biblioteca de buena educacion*, ó el amante de la niñez y de la juventud. Sacada de las obras que escribió en frances el célebre Berguin, y puesta en castellanó por D. Julian de Velasco: las cristianas y morales máximas y los consejos evangélicos forman el todo de esta obra, que por lo tanto merece ser recomendada á las madres de familia para que la pongan en manos de sus hijos, á cuya comprension está adecuada: un tomo en 8.º Se vende en la librería de Brun, frente las gradas de S. Felipe el Real.

— *Cuenta de los cuerpos*, ó *Guia y alivio á todo habilitado del Ejército*: instruccion y conocimiento para jóvenes, y los nuevos en la carrera militar: por el coronel D. Domingo de Mosteyrin. Se hallará en la librería de Coronel, gradas de S. Felipe, y en Barcelona en casa de Sauri y compañía.

— *Historia razonada de la gloriosa revolucion de España contra el tirano Napoleon*. Comprende los principales sucesos del reinado del Sr. D. Carlos IV, y los ocurridos desde 1807 hasta que entró en Madrid el Sr. D. Fernando VII el 13 de Mayo de 1814. Cuatro tomos. Se vende á 40 rs. en rústica y 50 en pasta en las librerías de Perez, Razola y viuda de Cruz. — *Napoleon ó el verdadero D. Quijote de la Europa*. Obra, en que poniendo en ridiculo las principales hazañas de aquel decantado héroe, se tratan los puntos mas esenciales acerca de la política, economía, leyes y costumbres de nuestros mayores, y de otros varios sucesos útiles y festivos. Cuatro tomos. Se vende á 50 rs. en pasta y 40 en rústica en las mismas librerías.

— *Testamento y última voluntad del alma, hecho en salud*, para asegurarse el cristiano de las tentaciones del demonio en la hora de la muerte, por S. Carlos Borromeo. Se hallará en la librería de Hurtado, y en la sacristía de Portaceli, y en la de los Siervos de María, vulgo S. Nicolas.

— *El experimentado cazador y perfecto tirador*: compuesto por D. J. M. G. N.: obra útil á todo aficionado: aumentada en esta tercera impresion con reglas para el arte de pescar. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

— *La Tauromaquia ó arte de torear*, obra utilísima para los toreaderos de profesion, para los aficionados, y toda clase de sujetos que gusten de esta diversion: por Josef Delgado (alias) Hillo. Un tomo en 8.º con una estampa fina. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 4 rs. en rústica.

— En la villa de Miranda de Ebro se halla vacante la plaza de cirujano titular, que vale anualmente de 800 á 120 ducados en trigo y dinero, que ha de cobrar por sí el facultativo, pudiendo asistir á cuatro conventos extramuros de la villa, y á muchos de los pueblos que la rodean, ademas de lo que le proporciona su situacion por ser carrera tan concurrida. Los aspirantes se dirigirán al ayuntamiento de la villa hasta el dia 30 de Junio corriente.

— Se cita y emplaza á los acreedores de la testamentaria de la Excma. Sra. duquesa viuda de Abrantes, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el dia 5 del corriente, comparezcan por sí ó por procurador, ante el Sr. Galindo, teniente corregidor, por la escribanía de Raya, á deducir su derecho; en inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.